

REPÚBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD TOMÉ DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN LICEO POLIVALENTE TOMÉ.

PLAN DE GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN LICEO POLIVALENTE TOMÉ ALTO



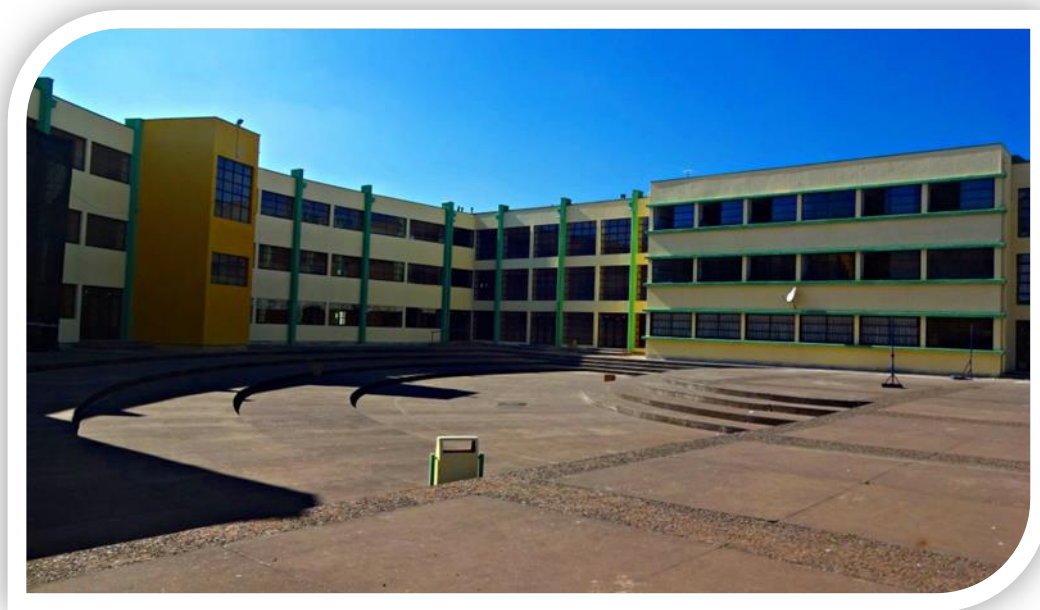
Misión y Visión

VISIÓN

“Llegar a ser una comunidad educativa líder en la generación de aprendizajes efectivos en lo formativo y cognitivo, con un fuerte desarrollo de las habilidades y competencias que demanda el futuro.”

MISIÓN

“Educar y formar alumnos para el desarrollo de competencias cognitivas, sociales, culturales y técnicas, para su inserción eficaz en el mundo laboral y/o continuación de estudios superiores.”



I. I.-SELLOS EDUCATIVOS

1.- “COMUNIDAD DE ALTAS EXPECTATIVAS CON APRENDIZAJES EFECTIVOS.”

2.- “IMAGEN RECONOCIDA Y VALORADA POR LA COMUNIDAD COMO LÍDER EDUCACIONAL.”

3.- “INCLUSIVO E INTEGRADOR EN LAS MODALIDADES HC Y TP.”

4. “ORIENTADOR Y ARTICULADOR DE LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS Y EL MUNDO DEL TRABAJO.”

II.-Marco teórico:

¿Qué es la inclusión educativa?

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual así: " La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as "

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares.

Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes en la corriente educativa principal, **es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes.**

La educación es un derecho, no un privilegio.

La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos. ⁽ⁱⁱⁱ⁾

Parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos los niño/as.

Tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

Significa que todos los estudiantes reciben los soportes que requieren para tener la oportunidad de participar como miembros de una clase o aula regular ^(iv), con pares de su misma edad y de contribuir a sus colegios del vecindario. ^(v)

Inclusión significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los estudiantes en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales.

La inclusión se ve más como un enfoque de la educación que como un conjunto de técnicas educativas.

Dyson destaca que la inclusión simplemente denota una serie de amplios principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar.

La *educación inclusiva* significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada. ^(vi) Más que el tipo de institución educativa a la que asisten los niño/as, tiene que ver con la calidad de la experiencia; con la forma de apoyar su aprendizaje, sus logros y su participación total en la vida de la institución.

Actualmente y nos referimos a las contingencias de posibles discriminación, de diversas índoles que se ven en la sociedad, tenemos la convicción de realizar acciones adecuadas para promover en el establecimiento, un cambio de mentalidad, cultura, etc. demostrándolo sobre todo en el cambio de vocabulario, trato, y respuesta educativa hacia nuestros estudiantes, es un trabajo que no resulta fácil, pero estamos intentando día a día ser mejores.

La ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media (ley 20.529/2011) tiene como propósito asegurar la equidad frente a los procesos educativos, es decir, que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Esta, ley impactará en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores, evaluaciones, mecanismos de apoyo y de fiscalización a los establecimientos, para lograr la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes.

La implementación del Sistema Nacional de aseguramiento de la Calidad, implicará para los establecimientos procesos de diagnóstico institucional, evaluación externa y apoyo técnico pedagógico en la elaboración e implementación de **PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO**, que permitan a los establecimientos educacionales desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades en ciclos de mejora sucesivos.

En cuanto a la ley de "INCLUSIÓN ESCOLAR QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES , ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHIBE EL LUCRO EN EL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO"(Ley 20.845)

En el artículo 1°, letra b, habla de la gratuidad. que el estado implantará paulatinamente.

Letra f, diversidad, el sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, que son atendidas por él, en conformidad a la constitución y las leyes.

En los establecimientos educacionales de propiedad o de administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda la expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad.

“Así mismo, el sistema educativo deberá promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en la relación con el ejercicio de sus derechos ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos y pupilos.

Así también la ley menciona que debe eliminar toda aquella barrera que propenda a la discriminación arbitraria, de cualquier tipo.

Agrega la sustentabilidad del sistema con respecto a los ambientes limpios y naturales.

Manifiesta como un DEBER DEL ESTADO, asegurar a todos y todas las personas una **educación inclusiva de calidad.**

Es deber del estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en los establecimientos de educación regular y especial, según sea el interés superior del estudiante.

Toma un realce especial, en la actualidad las frases:

- LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA EQUIDAD, LA LIBERTAD Y LA TOLERANCIA.
- ESTIMULAR.
- FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA CÍVICA Y LAICA, ESTO ES, RESPETUOSA DE TODA EXPRESIÓN RELIGIOSA; Y QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, ÉTICA Y SOLIDARIA DE LAS PERSONAS EN LA SOCIEDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS RATIFICADOS POR CHILE Y QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES.
- EDUCACIÓN ADECUADA, OPORTUNA E INCLUSIVA.

Otro logro importante para esta nueva legislación es, que los establecimientos que cuenten con las subvenciones del estado, no pueden seleccionar estudiantes en su ingreso, en ninguna de sus aristas, estos sistemas deben garantizar que el sistema de ingreso se realice con transparencia.

Se pone fin al lucro, con dineros del estado, regulando completamente la distribución de egresos de estos.

III.- Problemáticas actuales:

El liceo, este suele acentuar estas desigualdades de origen debido, entre otros aspectos, a la dificultad del sistema educativo para responder a la diversidad de necesidades educativas de todos los estudiantes. A pesar de la evidente heterogeneidad de alumnos, en nuestro sistema escolar persisten acciones tendientes a la homogeneización que invisibiliza las diferencias sociales, culturales e individuales de los estudiantes. Dada esta realidad, mejorar la calidad de la educación para conseguir que todos/as los/as estudiantes, sin excepción, obtengan mejores resultados de aprendizaje y desarrollen al máximo sus talentos y capacidades, es un desafío aún vigente. Si consideramos que los fines de la educación se orientan a conseguir que todos los alumnos desarrollen las

competencias para ejercer la ciudadanía, insertarse en la actual sociedad del conocimiento, acceder a un empleo digno y ejercer su libertad, la equidad se convierte en una dimensión esencial de la calidad de la educación. Esto exige voluntad política para equiparar las oportunidades y asegurar por esta vía el acceso, la plena participación y logros de aprendizaje de todos los estudiantes.

Desde esta mirada, la aspiración de construir una educación más inclusiva, con voluntad y capacidad para acoger y ofrecer una respuesta educativa de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes, exige transformaciones a nivel de la cultura, las políticas y las prácticas, y promover iniciativas que busquen una mayor equidad para sectores que han estado marginados.

Para avanzar hacia el logro de este propósito, una herramienta fundamental con que cuenta el sistema educativo es el Currículum Nacional. El currículum oficial de un país proyecta la visión de futuro de la sociedad y sus aspiraciones para con las nuevas generaciones; asimismo concreta las finalidades de la educación a través de la selección de las competencias que permitan a las personas desarrollarse y participar en las distintas esferas de la vida. En este sentido, y en tanto referente para el diseño y puesta en marcha de los procesos educativos, el currículum debe ser concebido como un instrumento para asegurar igualdad de oportunidades.

En esta perspectiva, una condición fundamental del Currículum Oficial de un país es su Flexibilidad, para permitir el desarrollo de procesos educativos diversificados. Si bien existe consenso respecto de que el marco curricular debe ser el referente para la planificación de los procesos educativos, considerando a todos los estudiantes sin excepción, el sistema educativo chileno no cuenta con mecanismos de adaptación y flexibilización que permitan a los establecimientos y a los profesores diversificar la respuesta educativa para la población escolar que presenta necesidades educativas especiales. Asimismo, la actual normativa no considera lineamientos técnicos ni procedimientos que permitan flexibilizar los criterios de evaluación y promoción de los alumnos que no cumplen con los requisitos establecidos en el marco curricular común.

Dada esta situación, los establecimientos educacionales y los docentes deben sortear una serie de obstáculos para implementar una respuesta educativa diversificada, para definir planes de estudios pertinentes a la realidad y necesidades de sus estudiantes, así como para adoptar decisiones referidas a la promoción, egreso y certificación.

Otra barrera en nuestra política educativa es la existencia de enfoques contradictorios para abordar la educación de las personas que presentan necesidades educativas especiales. La experiencia muestra gran disparidad de criterios en la toma de decisiones de adaptación curricular, las que muchas veces son definidas desde un enfoque extraordinario y remedial, es decir, se adoptan cuando el estudiante ya ha manifestado dificultades para aprender; está reservada sólo para aquellos alumnos que presentan necesidades educativas especiales; y la mayor parte de las veces se traduce en la elaboración de programas paralelos que distancian al estudiante de las metas educativas comunes.

Considerando la problemática anteriormente descrita, y en la perspectiva de contribuir a disminuir las barreras de acceso, participación y aprendizaje de todos/as los/as alumnos/as, el propósito de este estudio es aportar criterios, orientaciones y procedimientos para el desarrollo de una enseñanza adaptativa que, dentro del marco de la preocupación por todo el alumnado, facilite la implementación de respuestas educativas de calidad a la diversidad, incluidos

aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales en las distintas etapas de la trayectoria escolar.

Para dar cumplimiento a este propósito, el estudio contempló tres fases en su desarrollo. Una primera fase consistió en un análisis documental de los principales cuerpos legales del Marco Curricular Chileno. Los resultados de este análisis permitieron identificar las principales debilidades y potencialidades de la normativa curricular chilena, como punto de partida para elaborar una propuesta de criterios y orientaciones para adaptar el currículum.

La segunda fase consistió en la consulta a expertos internacionales con el propósito de recoger, las visiones, enfoques y modelos que se han implementado y evaluado para asegurar el acceso y participación en el currículum común a los alumnos/as con NEE. La consulta indagó en los aspectos centrales de los objetivos del estudio y los nudos críticos a resolver de acuerdo a las características del marco curricular chileno. Dentro del panorama internacional, se seleccionó la experiencia de expertos españoles, ingleses y norteamericanos en consideración a los avances que dichos contextos han concretado en materia de atención educativa de las necesidades educativas especiales.

IV.-OBJETIVOS

I. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de la comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

II.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
2. Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.
3. Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
4. Fomentar en los estudiantes valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.

5. Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.
6. Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.
7. Dar apoyo , a los estudiantes que presentan rezagos curriculares, desmotivación escolar, dificultades para llevar a cabo el proceso educativo, actuando de manera que estos estudiantes sientan formando parte de la misma, acogidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos y puedan participar en ella desde su propia realidad.
8. Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
9. Propiciar que el LICEO POLIVALENTE TOMÉ - ALTO sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
10. Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.

I. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Aprendizaje cooperativo

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya personas de distinto nivel de rendimiento, capacidad,... potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

Tutoría entre iguales

Es una modalidad de aprendizaje basada en la creación de parejas de alumnos entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor: uno de los compañeros hace el rol de tutor y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del diferente nivel de competencia entre ambos compañeros sobre un determinado contenido curricular.

Aprendizaje por tareas/proyectos

Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.

Talleres de Aprendizaje dentro de la clase o inter-clases

Son un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas. Como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.

Agrupamientos flexibles

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales del alumnado. Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente (éstos se pueden dar inter-aulas o intra-aula). La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2002)

Desdoblamientos

Se trata de dividir el grupo-aula tomando como único criterio el numérico. La finalidad es alcanzar un objetivo determinado con todos los alumnos, individualizando la enseñanza al reducir el número de alumnos. La división del grupo debe realizarse de forma heterogénea.

Apoyos especializados dentro del aula

Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesor de apoyo u otros profesionales. El estudiante con discapacidad no se cambia de aula para recibir apoyo, sino que se le imparte en su propia clase y si es posible junto a algunos compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el estudiantado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje, presentando excepciones según las necesidades educativas que presente.

Docencia Compartida

Dos profesores enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención al estudiantado.

Planificación multinivel

Es un conjunto de adaptaciones y estrategias adoptados en el aula para tratar de dar respuesta a los diferentes niveles de grupo disminuyendo la necesidad de tener programas diferenciados.

Currículo flexible

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción

Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno o alumna particulares. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

Participación de los padres

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

Abrir el centro educativo al entorno

Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

En resumen, la atención a la diversidad, parte de la reorganización de los recursos existentes ya en la escuela. Definir las características organizativas de este, es el mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades del alumnado, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, profesores y alumnos.

II. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

Objetivo 1	Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
-------------------	---

Acción1	Nombre de la Acción: Distintas modalidades de agrupamiento, organización y metodologías de trabajo en aula común.	
	Descripción de la Acción: Los estudiantes son distribuidos y organizados en el aula por medios de agrupamiento flexible, de forma sistemática y estructurada en grupos heterogéneo, donde surja el aprendizaje cooperativo y puedan enseñarse mutuamente y ayudarse a la hora de aprender.	
Fechas	Inicio	Marzo 2017
	Término	Noviembre 2017
Responsable	Cargo	Jefe UTP Coordinador PIE
Recursos	Infraestructura. Profesionales docentes.	
Medios de Verificación	Pauta de monitoreo al aula. Videos. Planificaciones. Evaluaciones.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$0

Acción 2	Nombre de la Acción: Aprendizaje por proyectos	
	Descripción de la Acción: Se instauran experiencias de trabajo en que los estudiantes por medio de la búsqueda, organización y la experimentación, puedan conocer la realidad e ir descubriendo nuevos aprendizajes.	
Fechas	Inicio	Marzo 2017
	Término	Noviembre 2017
Responsable	Cargo	UTP, Coordinador PIE
Recursos	Pasajes, entradas, locomoción, materiales fungibles y no fungibles	
Medios de Verificación	Trabajo de los estudiantes.(proyectos) Exposiciones.	

	Rúbricas de Proyectos	
Financiamiento	PIE	\$ 2.000.000
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$2.000.000

Objetivo 2	Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.
-------------------	--

Acción1	Nombre de la Acción: Generando cultura de inclusión	
	Descripción de la Acción: Por medio de la sensibilización, difusión del proyecto de inclusión del establecimiento y del conocimiento de los estudiantes con NNE, en charlas, talleres, por parte de todos los agentes participantes del proceso educativo de los estudiantes, se irá instalando prácticas inclusivas.	
Fechas	Inicio	Marzo 2017
	Término	Diciembre 2017
Responsable	Cargo	Director – jutp – inspector general- coordinador PIE
Recursos	Coffe brake – herramientas tenológicas - insumos computacionales .	
Medios de Verificación	Cronograma de actividades Listas de firmas Ppt, de las exposiciones	
Financiamiento	PIE	\$ 1.000.000
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$1.000.000

Objetivo 3	Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
-------------------	--

Acción1	Nombre de la Acción Conociendo la interculturalidad de nuestro lice	
	Descripción de la Acción: Los agentes participantes en los procesos educativos , se interesan, por conocer la diversidad de cultural del liceo y los aceptan como parte de la cultura actual y futura del establecimiento Otorgando la posibilidad de difundir dichas culturas, brindando espacios, físicos y emocionales para llevarlo a cabo	
Fechas	Inicio	Marzo 2017
	Término	Diciembre 2017
Responsable	Cargo	Dirección – coordinador PIE
Recursos	Ficheros – diarios murals, coffe brake, etc	
Medios de Verificación	Material gráfico de la actividad o audiovisual. Dípticos o trípticos Ppt, de la actividad	
Financiamiento	PIE	\$1.000.000
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$1.000.000

Objetivo 4	Fomentar en los estudiantes, valores por ejemplo solidaridad, respeto, tolerancia, responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
-------------------	--

Acción1	Nombre de la Acción: Soy de valor	
	Descripción de la Acción: Por medio de la realización de actividades, planteadas por los estudiantes en encuestas, generar actividades entretenidas, lúdicas y participativas, hasta que la vida de los estudiantes se lleve a cabo dentro de los sellos y valores que desea el liceo promover.	
Fechas	Inicio	Marzo 2017
	Término	Diciembre 2017
Responsable	Cargo	Convivencia escolar – coordinador PIE
Recursos	Materiales fungibles- computacionales – materiles de oficina –	

	coffe breack	
Medios de Verificación		
Financiamiento	PIE	\$ 1.000.000
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$1.000.000

Objetivo 5	Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimule el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del estudiantado, del profesorado, las familias y la comunidad educativa en general.
-------------------	--

Acción1	Nombre de la Acción: Optimizo mis prácticas por medio del trabajo en equipo	
Fechas	Inicio	Marzo 2017
	Término	Noviembre 2017
Responsable	Cargo	Equipo de gestión
Recursos	Material audiovisual, material fungible, de oficina, recursos informaticos, coffe brack	
Medios de Verificación	Ppt, de respaldo Planificación actividad Medios audiovisuales Listas de firmas de los asistentes	
Financiamiento	PIE	\$ 1.000.000
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$1.000.000

Acción 2	Nombre de la Acción Aprendizaje participativo/ en terreno.	
	Descripción de la Acción: Los estudiantes participan en actividades convocadas por diversas instituciones con el objetivo de adquirir o desarrollar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo del desarrollo del currículum.	
Fechas	Inicio	Marzo 2017

	Término	Noviembre 2017
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos	Material fungible y de oficina, material informático, colaciones, movilización.	
Medios de Verificación	Programas e invitaciones. Exposiciones.	
Financiamiento	PIE	\$ 1.000.000
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$1.000.000

Objetivo 7	Brindar apoyo, a los miembros que requieran en las diversas áreas de desarrollo del proceso educativo, actuando de manera que estos miembros, se sientan formando parte de la institución educativa, acogidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos y puedan participar en ella desde su propia realidad.
-------------------	--

Acción1	Nombre de la Acción: Estudiantes participativos	
	Descripción de la Acción: Participando en diversas actividades en las que los estudiantes tengan las posibilidades de expresión, contención emocional, apoyo pedagógico, en las diversas áreas de desarrollo educativo	
Fechas	Inicio	Marzo 2017
	Término	Diciembre 2017
Responsable	Cargo	Coordinación PIE – Convivencia escolar
Recursos	Fungibles y no fungibles, recursos tecnológicos, coffe brake	
Medios de Verificación	Listas de asistentes. Medios audiovisuales. Publicaciones en pag.web	
Financiamiento	PIE	\$1.000.000
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$1.000.000

Objetivo 8	Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.
-------------------	---

Acción1	Nombre de la Acción: Apoyo Especializado en Aula Comùn	
	Descripción de la Acción: Profesores de apoyo, fonoaudiólogo, kinesiólogo, psicólogo, ingresan al aula común a cooperar con estrategias para que estudiantes con N.E.E. aprendan junto a sus compañeros.	
Fechas	Inicio	Abril 2017
	Término	Noviembre 2017
Responsable	Cargo	UTP, Coordinación PIE
Recursos	Profesionales (RHH)	
Medios de Verificación	Planes de intervención. Bitácoras de profesiones. Planificación de actividades.	
Financiamiento	PIE	\$ 2.000.000
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$ 2.000.000

Acción 2	Nombre de la Acción: Codocencia	
	Descripción de la Acción: Profesores de aula común y especialistas planifican el antes, durante y después de la clase, con el objetivo de definir tareas y roles, materiales y estrategias diversificadas para ser implementadas durante la clase.	
Fechas	Inicio	Marzo 2017
	Término	Diciembre 2017
Responsable	Cargo	Coordinador PIE - JUTP
Recursos	Materiales fungibles y no fungibles, de oficina, didácticos, tecnológicos, coffe breake	
Medios de Verificación	Hoja de registro codocencia Bitácora trabajo colaborativo.	
Financiamiento	PIE	\$ 500.000
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$500.000

**Para el trabajo con metodología DUA
METODOLOGÍA QUE SE ACUÑA , CON EL FIN DE ENTREGAR
ENSEÑANZA DIVERSIFICADA, EN AULA, ADEMÁS DE OTORGAR
RESPUESTAS DIVERSAS EN RELACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE
EVALUACIÓN APLICADOS A LOS ESTUDIANTES, DEL LICEO POLIVALENTE
TOMÉ- ALTO.**

- Proporcionar múltiples medios de **representación** (el «**qué**» del aprendizaje). Los alumnos difieren en el modo en el que perciben y comprenden la información que se les presenta. Por tanto, hay que ofrecer distintas opciones para abordar contenidos a través de diferentes canales de percepción (auditiva, visual, motriz) y, por otro lado, proporcionar la información en un formato que permita lo más posible ser ajustado por el alumno.

- Proporcionar múltiples medios para la **acción** y la **expresión** (el «**cómo**» del aprendizaje). Los alumnos difieren en el modo en que pueden «navegar» en medio del aprendizaje y expresar lo que saben. Por eso, es necesario ofrecer variadas opciones para la acción (mediante materiales con los que todos los alumnos puedan interactuar), facilitar opciones expresivas y de fluidez (mediante facilitadores para la utilización de programas y diferentes recursos materiales) y procurar opciones para las funciones ejecutivas (a través de la estimulación del esfuerzo, de la motivación hacia una meta).

- Proporcionar múltiples medios de **compromiso** (el «**porqué**» del aprendizaje). Los alumnos difieren en la forma en que pueden sentirse implicados y motivados para aprender. Por tanto, habrá que ofrecer opciones Amplías que reflejen los intereses de los alumnos, estrategias para afrontar tareas nuevas, opciones de autoevaluación y reflexión sobre sus expectativas, etc.